El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. | Mahón, vierves 13 de Diciembre 1901. | N.º 6.140

SECCION POLITICA

Lo que gana un pobre anciano

¡Qué hermosa es la pobreza! Ante ella se abren las puertas del cielo y las legiones angélicas salen á esperar á los pobres—«¡templos vivos de Dios»!—tocando dulzainas, rabeles, zambombas, tambores y chirimías; entonando cánticos en loor de los que en la tierra ayunaron y tuvieron por albergue las cuevas de las montañas y los tabucos de las grandes ciudes, vistieron harapos y saciaron su sed con las amargas lágrimas que el dolor hizo brotar de sus ojos.

La pobreza es una gran virtud, ó por lo menos así la conceptúan los teólogos, predicando el desprecio de los miserables bienes terrenos y dando altos ejemplos de desinteres y abnegaciones en beneficio de la humanidad. Nadie como ellos muestra con la elocuencia de los hechos la virtualidad de su fe. Si tratáis de cercenar sus haberes, no se quejan; si les pedís prestado, os regalan doble de lo pedido; si les exigís la capa, os dan también la túnica; ni oro ni plata guardan en sus bolsas, porque lo encierran en cajas, ó en papel ó fincas truecan el vil metal que el orín corroe y los ladrones roban.

Nada; está probado que con la pobreza se gana el cielo. Por esto; viejas tan ricas como libidinosas se despojan de sus riquezas, entregándolas á frailes y jesuitas, que á su vez gìranlas por tabla á San Pedro para que anote en el libro «Diario» los nombres de las piadosas almas que en vida se quedaron en pelota para comprar un puesto en el Paraíso y no les ponga impedimento en la entrada; y por esto sin duda también Gamazo repartió entre los pobres su cuantioso peculio, ganado á pulso, á fuerza de tirones, al 80 por 100.

Pero lo que mejor demuestra lo necesaria que es la pobreza para ir á la gloria, es la miseria en que vive un pobre anciano que reside en Roma, en un casucho inmundo y destartalado, sin mujer, sin hijos, sin padre ni madre ni perrito que le ladre, el cual —no el perrito, el anciano— sólo cobró el año pasado de unos pobrísimos pegujares que posee para ir mal comiendo, 175.000 durejos que empleó en ajos y pimentón para confeccionar las sopas con que se alimenta.

De seguros de las almas piadosas, otros 500.000 cochinos duros; de suscripciones de corazones tiernos, un millón 200.000 ojos de buey.

Además, el buen San Pedro, compadecido de la precaria situación del infeliz viejo le envió en letra por el gira mutuo una limosnita de dos millones 500.000 machacantes, reuniendo entre palitos y tronquitos 4.375.000 duros ó sean 21 millón 875 mil pesetas, y si quieres, lector amigo, 87 millones quinientos mil reales de vellón, limpios de polvo y paja, sin mermas de descuentos, cambios y garambainas, con cuya cantidad se arregla el pobre y tiene lo suficiente para que le limpien y barran la casa, le ramienden los calzones y aun dice que suele ahorrar para repartir algunos céntimos entre sus compañeros de pobreza.

Ejemplos así fortalecen el espíritu y convencen de que con 87 millones quinientos mil reales anuales se puede vivir en la pobreza sin murmurar ni desesperarse, con la seguridad de ganar el cielo y entrar como un conquistador en la gloria.

I. Rodrigez Abarrategui.

Congreso

Sesión del día 18 de Noviembre 1901

Discurso de D. Gumersindo Azcárate

(Continuación)

El Sr. González Besada también me abrió camino á la esperanza, no obstante las salvedades que hacía en su discurso, al decir que usaba de la libertad que á todos concedía el jefe de su partido en materias económicas, porque, así y todo, dado su sentido y su modo de pensar, fué de gran importancia lo que dijo hablando del Concordato. Por de pronto resulta que lo menos que pueden obtener los liberales de Roma es una economía de 5 y medio millones de pesetas.

El Sr. González Besada no hallaba más que 2.200.000 pesetas; pero ¿cómo las hallaba? Decía: «del clero parroquial ya hablaremos luego, ahí no se puede hacer nada; pero del alto clero catedral, sí; porque en las catedrales, decía, y tenía razón, hay cuatro dignidades, que son: el chantre, el maestrescuela, el archipreste y el arcediano, que son puramente nominativas, honorarias, que no tienen funciones propias. Así, pues, el señor González Besada rebajaba dos y obtenía una gran economía. Y ahora digo yo: ¿porqué no rebajar las cuatro?

Y examina S. S. las canongías y dice: el doctoral y el lectoral no tienen función propia; el lectoral, claro está ninguna en absoluto; el doctoral, sí; pero puede reemplazarle un profesor del Seminario. Pero, ¿és que en la capital de un Obispado no hay quien pueda predicar para sustituir al magistral y no ha de haber quien pueda confesar para sustituir al penitenciario? Pues suprimamos esas dos también; y como S. S. sacaba 2 y medio millones de economía, yo, suprimiendo el doble, saco 5 millones.

Pero añadía el Sr. González Besada: en el clero parroquial no hay nada que intentar, ni en reducción de parroquias ni en disminución de haberes. Distingo Sr. González Besada; lo que S. S. podrá asegurar es que no habrá nadie que no crea que es hasta indecoroso que los párrocos, en general, estén tan mal retribuídos; pero eso no quiere decir que no quepa reducción de las parroquías y economía en esa cifra del clero parroquial.

Yo le voy á decir á S. S., cómo cabe, sin mengua de lo que S. S. quiere defender, obtener esa economía.

Hace ya muchos años he podido comparar dos poblaciones que estaban en esta situación: una tenía 10.000 almas y once parroquias, otra tenía 15.000 almas y una parroquia. Ahora las cosas han cambiado: la que tenía 10.000 almas y once parroquías ahora tiene cinco parroquias y 13.000 almas, y la que tenia una parroquía y 15.000 almas, ahora tiene tres parroquias y 40.000 almas. ¿Qué razón hay que pueda justificar esto?

Esto es en lo urbano; que en cuanto á lo rural, yo le voy á indicar á S. S. un procedimiento para hacer economías y dotar al mismo tiempo mejor á los párrocos, que es este: dentro de mi provincia, voy á hacer una comparación entre los pueblos de la montaña y los del llano. Voy á la montaña y me encuentro en lo más montañoso, en lo que linda ya con Asturias, tres pueblos servidos por un solo párroco, que dice primero misa en uno, á donde van los del pueblo más inmediato, y luego va á decir misa al otro. Y conste que en aquel país montañoso en invierno se llenan de nieve los caminos y apenas se puede andar por ellos. Voy al llano y me encuentro los pueblos espolvoreados á granel, á un kilómetro de distancia unos de otros, y en cada pueblo un párroco. Pues vea S. S. con qué sencillez puede hacerse la reforma: que haya sólo un párroco para cada tres pueblos, y aunque se le dé doble paga, todavía quedará como economía el sueldo de uno de los párrocos.

Así, pues, yo ya voy teniendo la esperanza de que eso de la reforma del Concordato efectivamente va á proporcionar una cantidad apreciable de economía. Solo me ocurre una dificultad, Sr. Gonzáles Besada: («El Sr. González Besada»: Yo ya hice mis salvedades). Está bien, y en caso la solución de S. S. es acatarlo, someterse y que siga el presupuesto como está. Esa no puede ser la mía. Porque sería muy largo entrar á examinar lo que es un Concordato, y cómo, según dice un ilustre canonista, ninguno ha dejado de romperse ó por una de las dos partes ó por las dos. Yo podría recordar el ejemplo del proyecto de ley del Sr. Montero Rios que no contó con Roma para presentarle: pero esto me llevaría muy lejos. Sin embargo, esa contestación de S. S. me obliga á decir una cosa, de la cual dudo si puedo prescindir; pero la conciencia me arguye y creo que se me diría que tenía miedo á que don Francisco Silvela me entregara al brazo secular de mi amigo y correligionario el Sr. Dr. Esquerdo; pero, valga por lo que valga, he de decir que yo he sido siempre y soy cada día más partidario resuelto de la independencia, de la Iglesia y del Estado. Sí; porque ya ha pasado el tiempo de los Concordatos, y mientras subsista ese régimen habrá siempre esta dificultad y existencia de por medio sin poderla resolver la cuestión del clericalismo. Que pide tiempo, ya lo sé; que no se rompen en un momento relaciones seculares: pero que hay que ir por ese camino no ofrece duda.

(Concluirá).

SECCION DE NOTICIAS

Derechos de aduana en Filipinas

En los centros mercantiles é industriales de Barcelona se está estudiando la forma de solicitar del Gobierno una disposición de gran interés é importancia para los exportadores de productos españoles á Filipinas.

El asunto vale la pena de ser estu-

diado y de que el Gobierno tome una iniciativa cuyos resultados le agradecerá el país productor. Se trata de lo siguiente:

El Gobierno militar que los yankees establecieron en Filipinas, impuso un arancel determinado á los géneros que se importaban en aquellas islas; los comerciantes norteamericanos, opinando que el archipiélago pertenecía á la Unión se negaron á satisfacer los derechos y al efecto entablaron la correspondiente reclamación ante los tribunales. El asunto, después de varios trámites, fué fallado por el Supremo Tribunal de la República en el sentido de que los géneros yankees que se importen en Filipinas y los que de éstas se exporten á los Estados Unidos, no deben satisfacer derechos alguno por Aduana.

El gobierno yankee, acatando esta disposición ha declarado ya libres de pago á su entrada en los Estados Unidos á los productos de Filipinas y á aquellos al ser exportados á éstas.

Ahora bien: en el funestísimo tratado firmado en París, por el cual España cedió todo su vasto imperio colonial á los Estados Unidos, se dispuso que los géneros y productos españoles gozaran de los mismos derechos y beneficios á su entrada en Filipinas, que los géneros y productos de la República americana, y con arreglo á ello, deben ser exentos de pago también nuestros productos, después de la referida sentencia del Supremo Tribunal de aquel país.

Salta á la vista la importancia del asunto: no solo habrá el Gobierno yankee de devolver las cantidades percibidas por derechos de Aduana á los productos españoles importados, sino que éstos en lo sucesivo deberán entrar en el Archipiélago libres de todo impuesto arancelario.

Para nuestra industria y para el comercio es cuestión esta de tan vitalísimo interés que vale la pena que gobernantes y productores se preocupen de ello con objeto de conseguir la recta aplicación del tratado de París, ya que entre las muchas ventajas que á los yankees reportó existe la citada en favor nuestro, por durante el espacio de tiempo establecido en el tratado de París, que si no estamos equivocados, es de diez años.

La prensa madrileña

«El País»

«El País» publica un artículo diciendo que la aristocracia de sangre va de capa caída; que los títulos nobiliarios desaparecen poco á poco y que á regalías seculares van sucediendo los nuevos títulos de los adinerados.

Habla á este propósito de los escándalos cometidos en el ferrocarril del Noroeste, dando el nombre de altos personajes, que ya han muerto muchos de ellos.

Dice que delante de aquella invasión de bárbaros rapaces que entraron á saco en España refugiose en la oscuridad y en el silencio aquella antigua nobleza que se había arruinado por defender la causa de la Monarquía y aquella aristocracia que había permanecido fiel al Trono durante el período revolucionario.

Surgieron entonces los Pérez, cuyos padres llevaron tal vez la infamante coraza; los Gómez, cuyos ascendientes tal vez habían sido paseados en burros por las vías públicas, y toda esa chusma enriquecida por el agio ocupó el sitio de la aristocracia de linaje que se había arruinado mientras aquellos levantaban sus fortunas por las cuales se les concedieron títulos nobiliarios.

Triunfaron, añade «El País», los Pérez y los Gómez y surgió esa aristocracia del dinero, esa burguesía de la restauración, sobre cuyos lomos de bestia poderosa se sostienen el moderno edificio de la monarquía restauradora y del hampa política.

Con el título de «Chanchullo en Guerra» publica «El País» otro artículo en el cual se ocupa de la compra de cañones y de la comisión que pagan las casas extranjeras.

El artículo de «El País» lo firma el diputado por Barcelona Sr. Lerroux y está escrito con valentía.

* * *

«El Heraldo» dedica su fondo á hacer extensas consideraciones sobre su información relativa al proyecto del Sr. Urzáiz del pago en oro de los derechos de Aduanas.

«El Correo» aplaude las medidas del conde de Romanones para castigar á los estudiantes que intenten anticipar las fiestas de Navidad.

Dice que ante tales escándalos que á diario ocurren, nada se perdería cerrar las Escuelas de Artes y Oficios.

«La Epoca», hablando de lo manifestado por el Sr. Sagasta respecto á querer tener las Cortes abiertas hasta marzo, dice que quizá por este medio intenta conseguir que se aplace el debate político que se anuncia en el Senado.

«El Español analiza el discurso del Sr. Sagasta en el Senado, para decir que los fusionistas jamás ofrecieron á las oposiciones 123.000,000 de economías.

«El Correo Español» dice que los socialistas y libertarios en su lucha para hacer revivir al obrero, trabajan cada cual por su propia cuenta.

«El Siglo Futuro» implora piedad á la Virgen para los herejes liberales.

Extranjero

París 8.

El «Monitor del Imperio publica el texto de un decreto imperial relativo á la cuestión de la esclavitud en el Africa alemana oriental. Este decreto comprende ocho párrafos, de los cuales el más importante es el que sigue:

«Todo esclavo está autorizado para poner fin á su estado de esclavitud mediante el pago de una suma de dinero por su rescate. Determinarán esta suma las autoridades administrativas competentes. Todo el esclavo que haya pagado el rescate fijado recibirá de las autoridades un certificado de emancipación.»

* * *

Se ha hablado de rumores de negociaciones respecto del Transvaal, de las cuales se ha hecho eco la prensa inglesa. El «Petit Bleu» de Bruselas dice haber recibido de buen origen las declaraciones siguientes:

1.° Los boers no han hecho ninguna proposición de paz á los ingleses;

2.° Ninguna negociación de paz se halla pendiente en Europa, ya sea de parte de la delegación boer, ya sea de parte del doctor Leyds, ó de algún personaje con calidad de negociador;

3.° Ninguna negociación de paz se ha entablado en Africa por los generales boers ó por los individuos de sus gobiernos en Africa.

4.° El presidente Krüger y los otros representantes de las dos repúblicas estarán siempre dispuestos á examinar toda proposición de paz que se les haga; pero no tratarán en ningun caso sin que se les haya puesto en comunicación con los generales é individuos de los Gobiernos de las dos repúblicas en Africa y sin haberles consultado:

5.° Los generales y Gobiernos boers en Africa no tratarán por su parte sin que se les haya puesto en comunicación con los representantes de las dos repúblicas en Europa, y sin haberles consultado previamente.

Es verdad que se han dado consejos y hecho proposiciones oficiosas á los representantes boers en Europa; pero únicamente por terceras personas caracterizadas. Y estas proposiciones de terceras irresponsables no las han considerado nunca los boers como proposiciones de paz, pues que implican la anexión de las dos repúblicas á la Gran Bretaña, que los boers consideran como una proposición de servidumbre.

Los representantes de los boers trabajan activamente por la defensa de su causa; y, lo repiten, estarán siempre dispuestos á examinar proposiciones de paz que no tengan por base la anexión de sus territorios.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

El sábado próximo tendrá lugar la segunda función líricoitaliana de la presente temporada en este casino, poniéndose en escena por la compañía que actúa en el Teatro principal la ópera en 4 actos del maestro Verdi

Hernani

Empezará á las 9

NOTA.—Esta noche y á la misma hora se sortearán las localidades fuera de abono á que se hubiesen suscrito los socios.

La «Gaceta» ha publicado un real decreto concediendo indulto á los prófugos y desertores. He aquí las principales disposiciones de dicho decreto:

«Se concede indulto total de las penas impuestas con arreglo al Código de Justicia militar ó de la marina de guerra á los prófugos y desertores del ejército y armada residentes en la República Argentina que se acojan á los beneficios del mismo en el plazo de seis meses á contar desde esta fecha. Será condición indispensable para obtener la gracia concedida en el párrafo precedente, que los prófugos y desertores mencionados no hayan cometido ningun otro delito que requiera la intervención de los tribunales ordinarios, ni hayan disfrutado anteriormente de los beneficios de indultos generales ó particulares. Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto si reincidieran los indultados.»

Ha sido jubilado el Magistrado de la Audiencia territorial de este distrito D. Diego Carril, siendo nombrado para sustituirle el de igual categoría excedente de la clase de Ultramar D. Pedro Villar.

Circulan billetes del Banco de España falsos de 50 pesetas. Se distinguen de los legítimos en que el busto es más borroso, les falta el acento en la palabra «Pagará» y es un poco más estrecha la franja vertical que tienen en el reverso.

Dice «El Imparcial» que la medida de Urzáiz sobre el pago en oro de los derechos de Aduana va dirigida más bien contra los agiotistas. Cree que el agio no produce la enfermedad del descrédito de nuestra moneda, pero si la exagera. Dice que hay que tener en cuenta muchas cosas para no alucinarnos. Que con esta medida no se altera el valor de nuestra moneda enfrente de otras unidades monetarias más robustas, sino que se limita á evitar la hemorragia de esta sangre que, pobre y todo, hace falta al organismo nacional. ¿Por qué han bajado los cambios? pregunta. Pues sencillamente porque se han asustado los acaparadores.

Aconseja «El Imparcial» á Urzáiz que dirija su obra contra el Banco si quiere hacer algo verdad y resolver el problema de la depreciación monetaria. Si el Banco puede mucho—añade—, más pueden la razón y la opinión pública.

Supresión del papel de oficio

De aprobarse sin modificaciones el proyecto de ley sobre el Timbre, desde 1.° de enero quedará suprimido el papel llamado de oficio, que se usa en los tribunales, á los que es entregado gratuitamente por el Estado para que en él se extiendan determinadas actuaciones judiciales.

Esta modificación ha producido protestas, entre otras una de la «Gaceta de los Tribunales», que ha publicado en su último número un artículo sobre este particular, lamentando que el legislador aduzca como razón para justificar esta economía al Tesoro, lo que ocurre en las provincias Vascongadas y Navarra, en donde, por privilegio especial, viene empleandose papel común, sin que por ello se hayan ofrecido inconvenientes, ni con respecto á los reintegros, ni en la autenticidad del documento.

No creemos que la economía obtenida sea deimportancia, y en cambio, la prueba de autenticidad que dé el sello del Estado, y las dificultades consiguientes á una falsificación cuando se emplea dicho papel, son consideraciones muy dignas de tenerse en cuenta.

El crucero de la marina de guerra inglesa «Marathon», que ha permanecido cuatro años de estación en Bombay y Aden, ha pasado el Canal de Suez al regresar ahora á Inglaterra, completamente incomunicado, y en Malta no fué admitido á libre plática, á causa de proceder de puntos infestados por la peste bubónica. No obstante haber sido rechazado dicho buque en Malta, ha sido admitido en Gibraltar sin ser sometido á la menor formalidad sanitaria. Asimismo fueron admitidos á libre plática en el puerto del Peñón la corbeta de guerra inglesa «Melita», procedente de

Constantinopla, y, últimamente, el transporté norte-americano «Mac-Clean», llevando á su bordo 240 filibusteros, procedentes de Flipinas. Parece que el «Mac Clean» ha hallado la más cordial acogida en Gibraltar, á pesar del estado de suciedad en que se hallaba dicho pasaje.

Un amago de incendio ocurrido esta mañana en el sótano de una casa de la calle de Andreu, ha puesto en conmoción á los vecinos de aquellos contornos, los que creyendo que el siniestro era de mayores proporciones, de lo que realmente ha sido, fueron á dar aviso á la parroquia del distrito para que diera los tañidos de alarma. Apenas la campana sonó los lúgubres badajasos de fuego, acudieron muchísimas personas á la calle antes citada, entre las que vimos á varias autoridades, á dos secciones de infantería, la bomba de los ingenieros militares, algunos individuos de la guardia civil y otras entidades. Afortunadamente no hubo necesidad de que alguno de aquellos tuviese que prestar servicio alguno, pues todo fué origen de la alarma cundida desde los primeros momentos, puesto que el fuego se redujo á unas dos espuertas llenas de paja y nada más.

Apagada que fué, cada uno de los que habian acudido marchóse á sus quehaceres, lamentando que una mala inteligencia de las primeras personas que se apercibieron del fuego, le hubiese dado proporciones mayores de las que realmente tenia la cosa.

Por noticias telegráficas súpose ayer en esta ciudad el fallecimiento ocurrido en Barcelona de la señora madre del tenor señor Costa que forma parte de la compañía lírico-italiana de nuestro Teatro principal. Sentimos la desgracia en que se halla sumido tan simpático artista, al que acompañamos en el sentimiento que le aflije.

Anoche se entretenían unos muchachos en tirar piedras á los faroles del alumbrado público de la calle de San Roque, aprovechándose de las que tenian á mano con motivo de la construcción de aceras que se están llevando á cabo. No estaría demás que la guardia municipal les fuera á la zaga á ver si los coge en el garlito, para que una vez cogidos se les pueda aplicar lo prevenido en las ordenanzas municipales en su grado máximo.

Con satisfacción nos enteramos de la buena noticia que para nosotros publica un diario del continente.

Dice que el semanario «El Nuevo Régimen», órgano del partido federal, y casi todo él redactado por don Francisco Pí y Margall, no se publicó el sábado en señal de luto; pero que continuará apareciendo semanalmente, encargándose de su dirección desde el número de la presente semana, el hijo de su ilustre fundador, don Francisco Pí y Arsuaga.

Celebramos así suceda, pues muy sensible nos era ver desaparecer un semanario como «El Nuevo Régimen» que cuenta con una historia tan hermosa.

La Junta directiva encargada de erigir un monumento al gran tribuno D. Emilio Castelar, que perpetúe el recuerdo de admiración que todos sintieron por el apostol de la democracia ha quedado constituida.

Son de la Junta Presidentes honorarios D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Segismundo Moret, el Conde de Cheste, D. Francisco Silvela, el Marqués de Tenerife, el de la Vega de Armijo, el duque de Tetuán y de Veragua, D. Carlos Groizard y don Gaspar Núñez de Arce.

Presidente efectivo el capitán general D. José Lopez Dominguez.

Vice-presidentes los Sres. Navarro Rodrigo, Romero Robledo, Canalejas, Maura y Azcárate.

Leemos en «La Publicidad» de Barcelona que antesyer debía comparecer ante la Audiencia de lo Criminal de Gerona, la Junta directiva de la sociedad de albañiles «El Progreso» de San Feliu de Guixols.

La causa no puede ser más fútil.

En uso de su perfecto derecho, los trabajadores asociados, establecieron la condición que para trabajar en las obras de los patronos que emplearan esquirols, se satisfaciere una pequeña cantidad en concepto de indemnización.

En esta sencilla cláusula, ve el Ministerio Público una coacción tremenda, que merece la pena de dos meses y un día de arresto para cada individuo de la Junta.

De su defensa está encargado el distinguido letrado D. Emilio Junoy.

La madre de la señorita Ubao (aquella joven que el tribunal sacó del convento) está muy grave á consecuencia de un ataque que sufrió. Dícese que la causa del ataque fué el haberle dicho la hija que quería volver al convento. Se ignora el grado de exactitud que haya en esto, porque hace unos meses que dicha señorita no pensaba en volver á él, según el gusto con que vestía y la alegría que revelaba en hacer la vida de gran mundo.

Leemos en «El Motín»:

Buena caricatura publica «La Correspondencia Militar,» á propósito del sermón que el cárcadenal Carcasañas ha rebuznado en catalán.

Pone á este tipejo colorado en medio de Sagasta y Alfonso González, con una cuerda al cuello de la que esos dos tiran hasta hacerle sacar la lengua viperina. Debajo se lee:

«Unica manera que se podía admitir de que el señor Casañas, obispo de Barcelona, enseñara la lengua... catalana.»

Conformes, pero falta un detalle. Que después de sacarle la lengua, se colocara á ese obispo á retaguardia del león español, y se le hiciera pasársela varias veces por la parte que encubre el nacimiento del rabo.

Y que se le hiciera comprender luego que había sido aún demasiada honra para él.

A las cuatro de la tarde de ayer contrajeron lazos matrimoniales ante el Sr. Juez municipal de esta ciudad nuestros estimados amigos y correligionarios D. Benito Portella Sintes y la agraciada joven D.ª Juana Sintes Pons, ambos naturales y vecinos del anejo pueblo de S. Luis.

Actuaron de testigos nuestros también queridos correligionarios Don Bartolomé Villalonga Vidal, y Don Miguel Serra Vilardell.

Nuestra más cordial enhorabuena así á los contrayentes como á sus respectivas familias, deseando á aquellos toda suerte de prosperidades en su nuevo estado.

Estadística de la población de Francia en 1900

El ministerio de comercio acaba de publicar el informe acerca del movimiento de población en Francia en 1900.

De este informe resulta que en dicho año las defunciones exceden á los nacimientos en 25.988 personas: es decir que la población ha disminuido en ese número. Este lamentable resultado se debe de una parte á la disminución de natalidad y de otra al aumento de la mortalidad. En efecto: en 1900 ha habido 20.330 nacimientos menos que en el año anterior y 37.052 defunciones más que en dicho año.

La disminución de habitantes afecta á 55 departamentos. De estos el del Sena presenta una disminución de 2.496 personas. Sabido es que el departamento del Sena está formado por Paris y sus alrededores.

El número de matrimonios en 1900 ha sido de 299.024 en lugar de 295 mil 752 en 1899, ó sea un aumento de 3 332. Divorcios ha habido en 1900 algunos menos que en el año anterior: 22 menos.

SECCION POETICA

Los tres inviernos

Blanco sudario cubre las montañas,
todo en silencio está,
el frio de la vida reina solo;
es el invierno, el aterido invierno
que anunciándose va.

—

Blanco sudario nuestra frente vela;
frio está el corazón;
en el alma, recuerdos de otros días;
es la muerte que á nosotros llega;
nos llama á su mansión.

—

Desnudo por las calles marcha el (pobre,
hambriento, en la horfandad;
helado en el principio de su vida,
¡Qué negro porvenir, si no existiera
la santa caridad!

CAMILO C. CALDERÓN.

1901

Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 14 Sábado

Santos Nicasio, Justo y Espiridión.

Sale el Sol á las 7'13.—Pónese á las 4'37.

Luna: Sale 9'25 M.—Pónese 7'55 N.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12, 11.

Después de restablecida la tranquilidad en Cádiz se ha procedido á la detención de los individuos que componen la junta directiva del Centro de Panaderos. Durante los desagradables sucesos ocurridos ayer, sábese de muchas más tiendas y casas particulares que fueron saqueadas. Hasta ahora han resultado heridos graves cinco individuos, leves los hay muchos, contusos numerosísimos.

Madrid 13, 0'13.

En el Congreso ha tenido lugar un vivo incidente entre el marqués de Lema, el de Teverga, el señor Uria y el señor Melquiades Alvarez, con motivo de haber sido trasladado el presidente de la Audiencia de Oviedo.

Madrid 13, 1'25.

En la sesión del Senado el Marqués de Perijaa dirije una pregunta al Gobierno del que espera ordenará se aplaze la lotería que debe extraerse el día 23 del actual, con motivo de la última falsificación de billetes que se ha descubierto.

Madrid 13, 2,20.

El general Primo de Rivera combate las economías que se proponen por algunos Senadores en el presupuesto parcial del ministerio de la Guerra.

El distinguido vate y hombre público D. Gaspar Núñez de Arce se ha agravado en la enfermedad que le aqueja.

Madrid 13, 11'15.

Se han convocado á 60.000 hombres de la reserva armada en la República Argentina, con motivo de la gran alarma que cunde ante el temor de que estalle la guerra con la vecina República de Chile. Los yankes ofrecen su mediación para evitarlo.

*
* *

Cotización Oficial

Madrid 12 Diciembre á las 16.

4 %. interior . . .	72'65
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%. .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	93'05
Cubas 1886. . . .	86'75
— 1890. . . .	00'00
Banco España . .	485 00
Tabacalera. . . .	406'00
Paris á la vista	34'75 á 36'08
Lóndres id.	33'86 á 34'05

*
* *

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí, 13 Diciembre.

Barómetro 746'8
Viento S. O. frescachón.
Marejada.
Cielo acelajado.
Horizontes calimosos.



Compañía de ópera italiana

Función para el domingo

1.ª DE ABONO 2.ª SERIE

La ópera en 4 actos del Mtro. Verdi:

Un ballo in maschera

A las 8 y media.

SECCION OFICIAL

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

Hallándose vacante la plaza de Veterinario Inspector de carnes de esta Villa, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia al público, para que los que aspiren á obtener dicho destino, dotado con el haber anual de 250 pesetas, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntaamiento, dentro el plazo de 15 dias, á contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletin Oficial de esta Provincia.

Villa-Cárlos 10 Diciciembre 1901.—El Alcalde-Presidente, José Vila.

* *

Banco de Mahón

Debiendo convertirse en 4% Interior, los títulos 4% Exterior no estampillado, 4% Amortizable. Billetes Hipotecarios de Cubas y Obligaciones hipotecarias de Filipinas se participa á los que tengan valores de dichas clases en las cajas de esta Sociedad, que, si antes del dia 20 del corriente mes no han pasado orden en contra, los presentara el Banco á la conversión por cuenta de los respectivos interesados.—Mahón 10 Diciembre 1901.—Por el Banco de Mahón—El Director Gerente—J. J. Rodriguez.

Subasta

El día 21 del actual á las once de la mañana se venderá en licitación privada en el despacho del Notario don Francisco Mercadal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, una casa situada en esta Ciudad, calle de la Plana señalada con los números 13 y 15.

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder del referido Notario.

Mahón 11 Diciembre de 1901.

Sociedad Cooperativa «El Porvenir del Obrero»

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento se convoca Junta general extraordinaria para el próximo domingo 15 del actual, en el domicilio social, Moreras 12, para elegir nueve vocales de la Directiva.

La votación se empezará á las diez y media y terminará á las once y media.

Mahón 12 Diciembre 1901.—El Presidente, Juan Arbona.

SUBASTA

El dia 28 del corriente á las 11 de la mañana se procederá á la venta en pública subasta de la casa número 12 de la calle de las Moreras de esta Ciudad, con salida á la calle de San Alberto donde tiene dos puertas señaladas con los números 7 y 9 perteneciente á los herederos de Doña María Orfila y Pons.

Dicha subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons (Rosario 18) bajo el tipo de 10.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior y con sugeción á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

Mahón 12 de Diciembre de 1901.

Imprenta de Bernardo Fábregues.